



CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.  
"PARA VIVIR SIN ADICCIONES"  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA ADMINISTRATIVA  
16 DE JUNIO DE 2008  
"2008, AÑO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE"

CIRCULAR: D.G.A.A. / 030 / 2008

PARA: COORDINADORES REGIONALES Y DIRECTORES DE UNIDADES Y DE CIJ'S

**POLÍTICAS FISCALES EN MATERIA DE COMPROBACIÓN DE GASTO**

Los presentes lineamientos tienen por objeto hacer de su conocimiento las normas que regulan la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de I.S.R. e I.V.A. y Código Fiscal de la Federación en materia de registro de las operaciones contables, presupuestarias y patrimoniales, aplicables a cada uno de los Centros de Integración Juvenil; las cuales especifican en su contenido que toda la información emanada de sus operaciones deberá estar respaldada con documentos originales comprobatorios y justificatorios, por lo que se deberá atender lo siguiente:

- 1) VERIFICAR QUE LOS COMPROBANTES CONTENGAN:
  - A) NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE QUIEN LOS EXPIDA.
  - B) NÚMERO DE FOLIO.
  - C) LUGAR Y FECHA EN QUE SE EXPIDE.
  - D) RAZÓN SOCIAL Y DOMICILIO DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDE EL COMPROBANTE "**CENTROS DE INTEGRACIÓN JUVENIL, A.C.**"
  - E) CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LA PERSONA A FAVOR DE QUIEN SE EXPIDE "**CIJ 731003 QK3**"
  - F) CANTIDAD Y CLASE DE MERCANCÍAS QUE SE ESTÁN ADQUIRIENDO O DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO QUE AMPARA.
  - G) EL VALOR UNITARIO QUE DEBERÁ SER EN NÚMERO, SIN INCLUIR LOS IMPUESTOS.
  - H) IMPORTE TOTAL CONSIGNADO EN NÚMERO O LETRA.
  - I) MONTO DE LOS IMPUESTOS (I.V.A. E I.S.R.) QUE DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES FISCALES DEBAN PAGARSE.
  - J) FECHA DE IMPRESIÓN Y DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL IMPRESOR AUTORIZADO.
  - K) **VIGENCIA PARA SU UTILIZACIÓN (LETRAS PEQUEÑAS)**; (2 AÑOS A PARTIR DE LA FECHA DE IMPRESIÓN.)
  - L) CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL.
- 2) CUANDO EL PROVEEDOR SEA PERSONA FÍSICA (SI LA CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DICE UN NOMBRE PROPIO CON RFC DE 13 CARACTERES); Y SE CONTRATEN SERVICIOS O COMPREN BIENES, CUYO IMPORTE SEA SUPERIOR A **\$ 2,000.00 (SIN IVA)** O EN **COMPRAS FRACCIONADAS DE UN MISMO PROVEEDOR** QUE EN EL TRANSCURSO DE UN MES SUMEN UNA CANTIDAD SUPERIOR A DICHO MONTO; **SE DEBERÁ RETENER EL TOTAL DEL IVA**, VERIFICANDO QUE SE INCLUYA EN EL COMPROBANTE LA LEYENDA CON SELLO O LETRA "**IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IVA**".
- 3) EN EL CASO DE PAGAR SERVICIOS DE FLETES (EXCEPTO MENSAJERÍA) SIN IMPORTAR EL MONTO, SE DEBERÁ **RETENER EL 4% POR CONCEPTO DE IVA**, VERIFICANDO QUE SE INCLUYA LA LEYENDA "**IMPUESTO RETENIDO DE CONFORMIDAD CON LA LEY DEL IVA**".



# SERVICIOS PARA OFICINA

GUILLERMO MELENDEZ QUINTEROS  
R.F.C. MEQG-651126-UR9  
TEL. 128-45-77 CALLE 1 # 307 COL. STA. MARÍA  
C.P. 34050 DURANGO, DGO.

## FACTURA

Nº 8839

Durango, Dgo., a

03 MARZO 2008



NOMBRE: CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DIRECCION: BRUNO MARTINEZ No.140 NTE.

R.F.C.: CIJ 731003 QK3 CIUDAD: DURANGO, DGO.

| CANT.         | DESCRIPCION   | P. UNITARIO | IMPORTE |
|---------------|---|-------------|---------|
| 1             | CALCULADORA CANOS 12PD<br>Limpieza y reparacion.        |             | 170.00  |
| 1             | IMPRESORA EPSON LX-880<br>Limpieza y reparacion         |             | 275.00  |
| 1             | MAQUINA OLYMPIA CONFORTYPE MD<br>Limpieza y reparacion. |             | 255.00  |
| SUB-TOTAL \$  |   |             | 700.00  |
| 15% I.V.A. \$ |   |             | 105.00  |
| TOTAL \$      |   |             | 805.00  |

CANTIDAD CON LETRA: **SON: OCHOCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.**

LA REPRODUCCION DE AUTOMATICA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. DEL 25 DE ENERO DE 2008. IMPRESION: 25-ENERO-2008 CADUCA: 25-ENERO-2010

DEBO(EMOS) Y PAGARE(MOS) INCONDICIONALMENTE LA ORDEN DE GUILLERMO MELENDEZ QUINTEROS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO. DEL \_\_\_\_\_ DIA DE \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ LA CANTIDAD DE \$ \_\_\_\_\_

VALOR DE LA MERCANCIA QUE HE(MOS) RECIBIDO A MI(NUESTRA) ENTERA SATISFACCION. SI ESTE PAGARE NO ES LIQUIDADO EN SU FECHA DE VENCIMIENTO, CAUSARA INTERESES MORATORIOS AL \_\_\_\_\_ POR CIENTO MENSUAL.



CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.  
"PARA VIVIR SIN ADICCIONES"  
DIRECCION GENERAL ADJUNTA ADMINISTRATIVA  
16 DE JUNIO DE 2008  
"2008, AÑO DE LA EDUCACION FISICA Y EL DEPORTE"

CIRCULAR: D.G.A.A. / 030 / 2008

Las constancias de retención tanto del IVA como del ISR se solicitarán al Departamento de Nóminas e Impuestos.


De acuerdo a la Ley del I.V.A., I.S.R. y el Código Fiscal de la Federación se tiene la obligación de retener los impuestos a proveedores de bienes y prestadores de servicios; en el caso de que no se efectúen y/o no se reciban en el Departamento de Contabilidad a más tardar los primeros 5 días del mes siguiente para efecto de su pago ante la S.H.C.P.; se ocasionarán multas y recargos, los cuales tendrán que ser depositados por el Titular del área.

Destacando que el incumplimiento a estas disposiciones podrá originar que las asignaciones presupuestales posteriores no sean enviadas hasta que se compruebe el total de gastos del periodo en curso; por tal motivo agradecemos la estricta verificación de los requisitos fiscales en los comprobantes, ya que de no ser así, no serán comprobatorios del gasto según el Art. 29 del Código Fiscal de la Federación; dando origen a observaciones y en consecuencia un cargo al Responsable de la Unidad.

Esta circular es de observancia pública de acuerdo a las Leyes vigentes que norman a Centros de Integración Juvenil, A.C. y entra en vigor a partir de la fecha de su emisión y hasta nuevas disposiciones que modifiquen su contenido.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterar a ustedes la muestra de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE



L.C. HUGO BASURTO OJEDA  
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO ADMINISTRATIVO

C.c.p. DR. VICTOR MANUEL GUIZA CRUZ.-Director General  
LIC. CARMEN FERNÁNDEZ CÁCERES.-Directora General Adjunta Operativa y de Patronatos  
C.P. JAVIER LEON N. ORANTES VALLEJO.-Titular del Órgano Interno de Control  
DR. EDUARDO SALINAS HURTADO.-Dirección de Desarrollo Operativo



HBO TRAMP